

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 8.294/2011

Iniciado expediente para la baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Nacionalidad	Doc. Ident.
Juan José Castro Benítez	España	52361907-S
Sonia Invernón Mérida	España	26974038-Y
Mohamed Yassin Hmiti	Marruecos	X-09444805-Q
Mohamed Benktid	Marruecos	X-1359423-P
David Ferret Manet	España	41385544-F
Antonio Granados Ruiz	España	34024739-B
Richar Trevor Mccarthy	Reino Unido	31747227
Youssef el Marabti	Marruecos	W211758
Brahime El Aouni	Marruecos	X-2620275

Y no habiendo podido ser localizadas dichas personas en el do-

micilio en que figuran empadronadas para ser notificadas, por no residir ya en el mismo, sin que las indagaciones realizadas hayan podido determinar su nueva residencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas, cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/86, de 11 de julio, y Norma II. 1. C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril), a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados.

Priego de Córdoba a 9 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.